

REPÚBLICA DE COLOMBIA



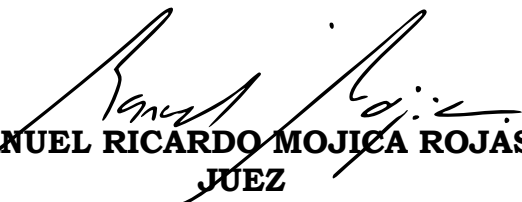
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2017-00051.

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante, con relación a que se ordene la aprehensión del vehículo embargado; deberá estarse a lo dispuesto en providencia del 20 de agosto y 19 de noviembre de 2020, por medio de la cual previo a resolver sobre la captura del vehículo, se requirió que preste caución.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN ESTADO N°04, FIJADO HOY 18 DE ENERO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.  Martha Isabel Barrera Vargas
--

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7368f59d775b0a7844ab65b0871415c85f0dd8a6f54a1389059
dc61087e79bfb**

Documento generado en 15/01/2021 12:03:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**